CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, JULIO 2026

Señor(a)
BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO
Supervisor(a) contrato No. CO1.PCCNTR.9082518
Instructor G20
Centro Acuicola A groindustrial de Gaira
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual JULIO de 2026
Referencia: CO1.PCCNTR.9082518 de 2026

JUAN RODOLFO RIOS NOGUERA, identificado con la cédula de ciudadanía nro 12.542.861, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($23.687.485).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($2.210.832).** b) cuatro (4) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497)** cada uno. c) un último pago correspondiente al mes de agosto por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE M/CTE ($2.526.665).**
Plazo: 16/08/2026
Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación profesional en los programas de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual en el área de DERECHOS FUNDAMENTALES.
Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.	Adelanté la formación en derechos fundamentales en el trabajo a los aprendices de las fichas No. SOPORTE EN	Imágenes y listas de asistencia

		TOPOGRAFIA (Santa Marta), 3368907: MONITOREO AMBIENTAL (Santa Marta). 3490373 - mecánica industrial, 3394589 - producción agropecuaria.	
2	Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	De conformidad con el contenido curricular se desarrolló la acción pedagógica para la construcción del conocimiento en derechos humanos y fundamentales en el trabajo	Documentos e imágenes
3	Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Actividad de preguntas previas con lecturas y atenciones a inquietudes de los aprendices	Documentos
4	Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
5	Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	Aprendices suscribieron el formato de asistencia	Adjuntos imágenes y documentos
7	Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

	verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	cumplimiento de esta obligación	
8	Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	Se realizó la emisión de los juicios evaluativos de las fichas: 3399570 monitoreo ambiental desarrollado en Sevilla	Documentos adjuntos
9	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	Secop II y SOFIA PLUS	http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16765511
10	Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
11	Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	Se asistió del del 14 al 17 jornada de capacitación en el auditorio del CAAG	Imágenes, asistencias y registro de tiempo del instructor
12	Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	Me desplacé a la ciudad de Ciénaga Magdalena	Orden verbal del supervisor y coordinadores académicos. Documento de lista de asistencia de los aprendices e imágenes
13	Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.	Se envió eventos para el registro de los eventos de formación	Imagen del mail enviado
14	Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
15	Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

	centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	referentes al cumplimiento de esta obligación	
16	Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
17	Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
18	Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
19	Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
20	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
21	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.	En cada informe de mi relación contractual estarà reflejado las acciones formativas	Documentos
22	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

		cumplimiento de esta obligación	
23	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
24	Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
25	Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se presenta informe mensual de la ejecución del mes de mayo	Se presenta informes de Gestión contractual y Gestión financiera.
27	Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido. (Aplica solo para instructores virtuales)	Todas las actividades formativas desarrolladas en este periodo fueron presenciales en el municipio de Zona Bananera y los barrios La Paz y Parque Bolívar Santa Marta	Imágenes
28	Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo durante la ejecución del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **4654687311** SOI Banco de Bogotá referente al mes de JUNIO de 2026

Anexos: EVIDENCIA MES DE JULIO 2026-2

Cordialmente,

JUAN RODOLFO RIOS NOGUERA
Contratista
C.C.12.542.861

BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9082518

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JUAN RODOLFO RIOS NOGUERA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

FECHA INICIAL: 01/07/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 31/07/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3490373 - MECANICA INDUSTRIAL.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ACONDICIONAR MATERIALES DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES DE MANUFACTURA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Dibujar planos mecánicos de acuerdo con normas técnicas
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

1. VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	LUBRICAR ACTIVOS DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Operar equipos de magnitud dimensional de acuerdo con los procedimientos de medición
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	45.00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3394589 - PRODUCCION AGROPECUARIA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COORDINAR PRODUCCIÓN DE ESPECIE PECUARIA SEGÚN OBJETIVOS DE LA EMPRESA.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

1. VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MANTENER EL CULTIVO SEGÚN RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	50.00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	95.00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0.00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
14/07/2026	17/07/2026	OTROS	72.00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	72.00

INSTRUCTOR: JUAN RODOLFO RIOS NOGUERA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

Outlook

EVENTOS DE FORMACION MES DE JULIO_2026

Desde Juan Rodolfo Rios Noguera <juanriosn@hotmail.com>
Fecha Mié 1/07/2026 10:25 AM
Para Cindy Carolina Junco Fontalvo <ccjunco@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (239 KB)
FICHA 3490373 MECANICA INDUSTRIAL.xlsx;

Buen y bendecido dia
Seño
CINDY CAROLINA JUNCO FONTALVO
SENA REGIONAL MAGDALENA
CAAG
E.S.D.

Respetuoso saludos

Adjunto al presente le envío los eventos de formación programados para la ficha No. 3490373 MECANICA INDUSTRIAL en el municipio de Cienaga Magdalena, le solicito el favor de adicional un curso complementario a esta ficha.

Con respeto,

JUAN RODOLFO RISO NOGUERA
Contratista Instructor

Outlook

RV: A FECHA 1 DE JULIO ENVIÈ PROGRAMACION DE LA UNICA FICHA QUE TENGO ASIGNADA HASTA AHORA

Desde Juan Rodolfo Rios Noguera <juanriosn@hotmail.com>
Fecha Vie 3/07/2026 1:52 PM
Para Cindy Carolina Junco Fontalvo <ccjunco@sena.edu.co>

De: Cindy Carolina Junco Fontalvo <ccjunco@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 10:35 a. m.
Para: ccaviedesm@misena.edu.co <ccaviedesm@misena.edu.co>; Claudia Ibañez Barrios <cibanezb1@gmail.com>; Damian Jose Lago Colon <damianlago2305@gmail.com>; Dailys Castro <danaste1282@gmail.com>; Donna Pacheco Ruíz <dpachecor@sena.edu.co>; gonzalezcantillo.99@gmail.com <gonzalezcantillo.99@gmail.com>; Elisa Ribon <elisaribon.17@gmail.com>; erwin.0204@hotmail.com <erwin.0204@hotmail.com>; Eugenes Cuadrado <cuadradoeugenes284@gmail.com>; Fabian Camargo <arqcamargo2@gmail.com>; Fabio Acuña <fabioparodi96@hotmail.com>; Graziany Gomez Diaz <grazianygomezdiaz20@gmail.com>; Gustavo Muñoz Contreras <ing.gustavomunozc@gmail.com>; Harold Pardo <haroldr-912@hotmail.com>; Haydiana Gómez A. <gomezhaydiana@gmail.com>; ismetvarelamercado@gmail.com <ismetvarelamercado@gmail.com>; jesus alberto alvarado henrriquez <jalvarado_197508@hotmail.com>; yor187@hotmail.com <yor187@hotmail.com>; Jose Bula <joseabular@gmail.com>; Jose manuel Chicre molina <jchicremolina@gmail.com>; Jose David Lobato Charris <jlobatocharris@gmail.com>; JOSE JORGE BARRIOS <josejorgebarrios@hotmail.com>; comarvi8561@gmail.com <comarvi8561@gmail.com>; Alexandra Solano Tuirán <ing.alexandrasolanot@gmail.com>; ALLEN PARODY <allenparody@hotmail.com>; alvaro parra <alvaropdangond@gmail.com>; joegnecco@gmail.com <joegnecco@gmail.com>; andreasantanacc98@gmail.com <andreasantanacc98@gmail.com>; Angie Navarro Paniagua <angienavarrop@gmail.com>; Arnaldo Llanos <arnaldollanos43@gmail.com>; Aylin Ponce Gutierrez <aylinkponce@gmail.com>; JOSE MARIA GONZALEZ SUAREZ <josemariagonzalezsuarez9@gmail.com>; Jovannis Jose Villalba Pereira <jvillalbap@sena.edu.co>; Juan Rodolfo Rios Noguera <juanriosn@hotmail.com>; Juan Villarreal <1juseviga@gmail.com>; Kalmides Rafael Mendoza León <kalmidesmendoza@hotmail.com>; Laura Mercado <ej.lv0619@gmail.com>; LUIS CAMILO ORTIZ PINTO <lcortiz0301@gmail.com>; luis carlos mejia pomares <lcmejia.20@hotmail.com>; luiskpazos@hotmail.com <luiskpazos@hotmail.com>; Luis Enrique Sierra Condarcuri <luisenriquesierra84@gmail.com>; luzmagon2@misena.edu.co <luzmagon2@misena.edu.co>; Junior Abello <junior98jose@gmail.com>; maria angela herrera fuentes <mayo.12@hotmail.es>; Milagro Acosta Romero <milagroromeroa28@gmail.com>; nadyar515 <nadyar515@gmail.com>; Nain Zuñiga Porto <nainzp@gmail.com>; nelsonleonardolondono <nelsonleonardolondono@gmail.com>; octanet_15@hotmail.com <octanet_15@hotmail.com>; poldark jimenez <poldark100@gmail.com>; Ricardo Manotas <rjmanotas@hotmail.com>; Rosa Maria Ruiz Barranco <ruizbarrancorosamaria112@gmail.com>; sofiamartineziglesias@hotmail.com <sofiamartineziglesias@hotmail.com>; walter vega devans <devansmundoser66@hotmail.com>; Alfred Q <yovanispe@gmail.com>; Gustavo Muñoz Contreras <ing.gustavomunozc@gmail.com>; Yair Arrieta <yairarrieta225@gmail.com>
Cc: Badir Manuel Florez Guerrero <bflorezg@sena.edu.co>; Edwin Parra Castillo <edparrac@sena.edu.co>; Indira Selin López Rodríguez <islopez@sena.edu.co>; Daniela Patricia Padilla Jimenez <dppadilla@sena.edu.co>
Asunto: Entrega de programacion correspondiente al mesde Julio

Cordial saludo, estimados instructores.

Con el fin de realizar oportunamente el cargue de la programación en Sofia Plus, me permito solicitar que la programación correspondiente al mes de julio sea enviada a mas tardas el día 10 de julio.

Es importante tener en cuenta que la plataforma Sofia no permite realizar registros retroactivos, por lo que los eventos deben cargarse antes de el envío de su cuenta de cobro.

Agradezco su apoyo y compromiso enviando la información dentro del plazo establecido para evitar inconvenientes en el proceso.

Atentamente;

Cindy Carolina Junco Fontalvo.
Apoyo a la Coordinación
ccjunco@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Cindy Carolina Junco Fontalvo
Centro Acuicola Y Agroindustrial De Gaira - Contratista
ccjunco@sena.edu.co
3043820589
Kilometro 6 Via Gaira

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

EVIDENCIAS EN IMÁGENES

JULIO_2026





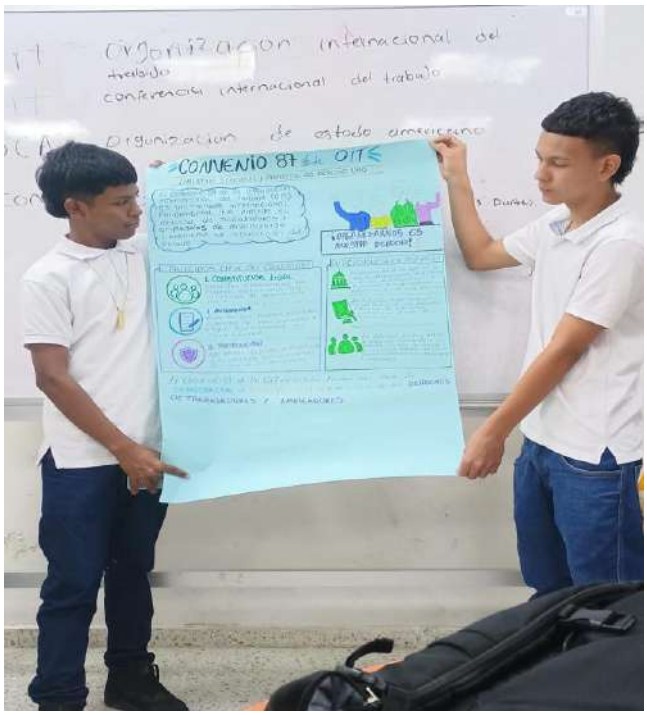







SENA
Convenio N° 95 de la OIT
Normas sobre la protección del salario
SALARIO
¡Bienvenidos!


de la OIT
SALIDA DE EMERGENCIA


organizacion internacional del trabajo
conferencia internacional del trabajo
organizacion de estado americano
CONVENIO 87 OIT





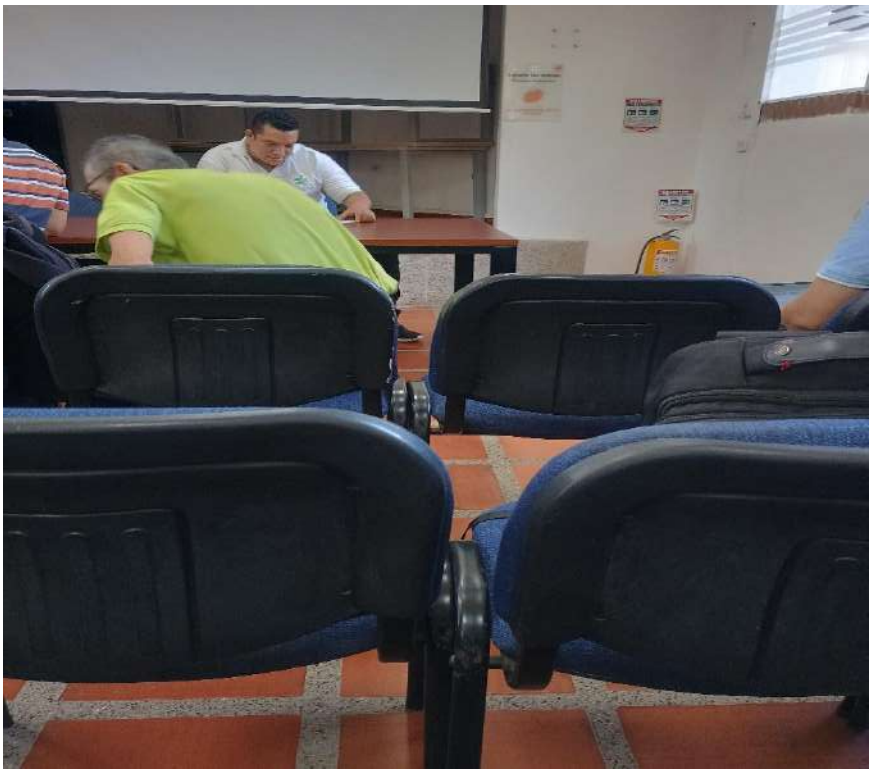

SALIDA DE
EMERGENCIA


CONVENIO

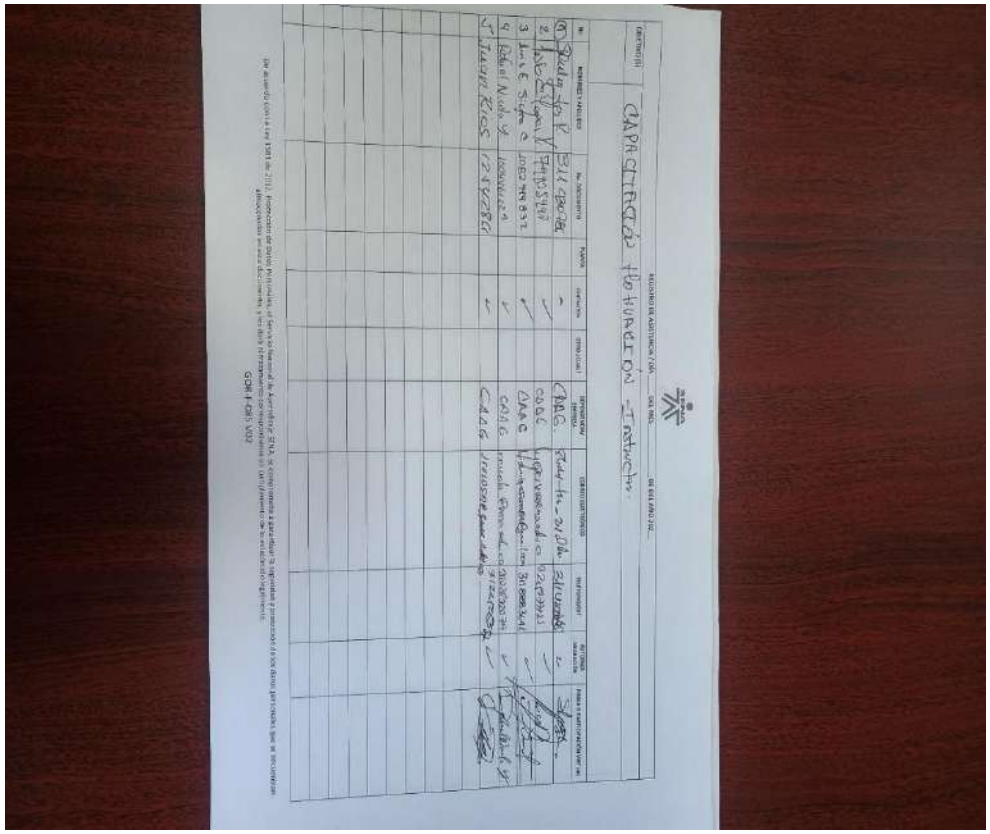


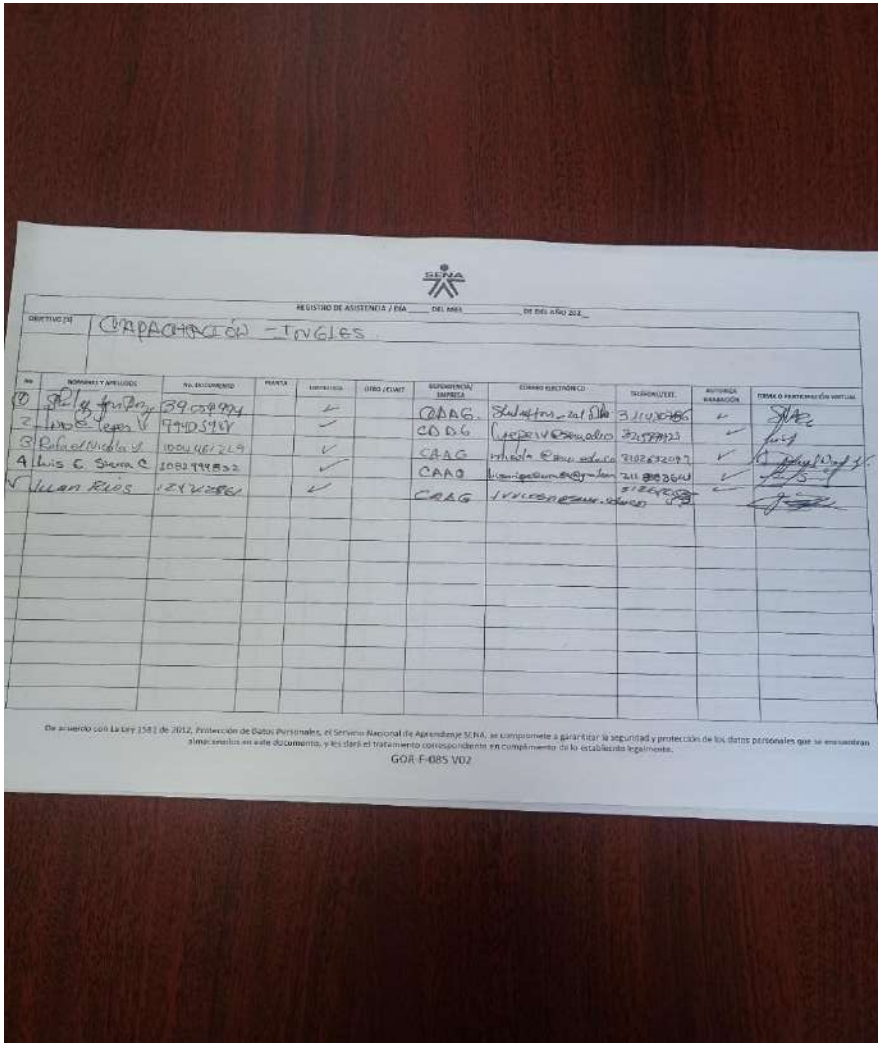



HERRAMIENTAS
DE IA PARA
INSTRUCTORES









SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA ____ DEL MES ____ DE DEL AÑO 202_

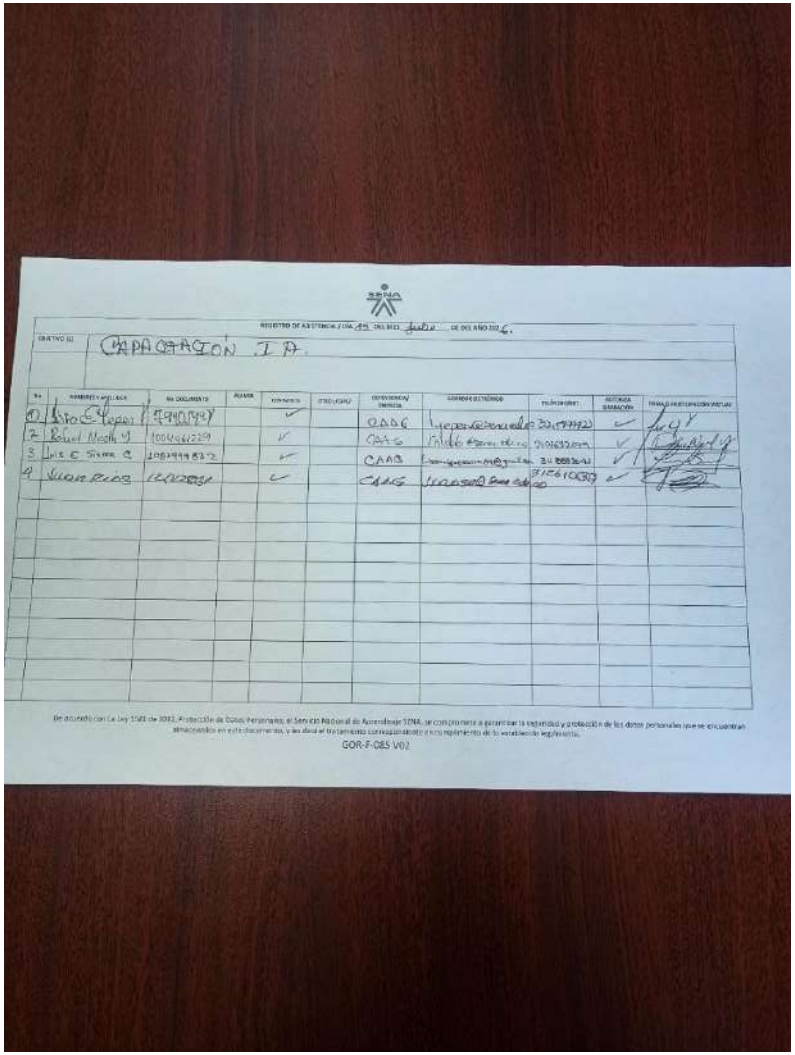
OBJETIVO DE: CAPACITACIÓN - INGLES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	39[illegible]		✓		CAAG.	[illegible]	3[illegible]	✓	[illegible]
2	[illegible]	99[illegible]		✓		CADG	[illegible]	3[illegible]	✓	[illegible]
3	[illegible]	1004[illegible]		✓		CAAG	[illegible]	3[illegible]	✓	[illegible]
4	Luis E. Sierra C	1082[illegible]		✓		CAAG	[illegible]	3[illegible]	✓	[illegible]
5	[illegible]	12[illegible]		✓		CAAG	[illegible]	3[illegible]	✓	[illegible]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR F-085 V02





REGISTRO DE ASISTENCIA FISICA AL DIA 15 DEL MES febrero DE DEL AÑO 2026.

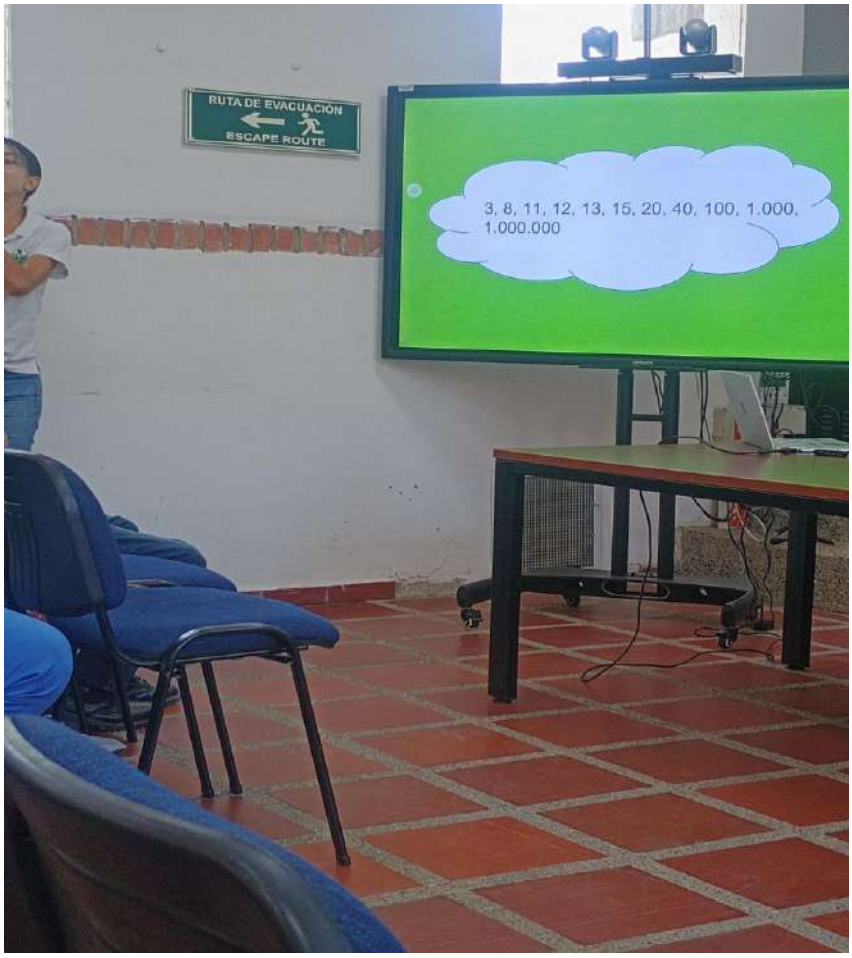
OBJETIVO (1) CAPACITACION IA.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	FIRMA	CONTRATO	OTRO CARGO	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL	AUTORIZA GRABACION	FIRMA DE RECEPCION VIRTUAL
1	Erika C Lopez	1.098.679.797		✓		CAAG		3013799322	✓	
2	Rafael Mesh M	1004661229		✓		CAAG		3106832019	✓	
3	Luis E Silva C	1083999837		✓		CAAG		3148883641	✓	
4	JUAN RUIZ	1124078961		✓		CAAG		3126100330	✓	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la normatividad vigente.

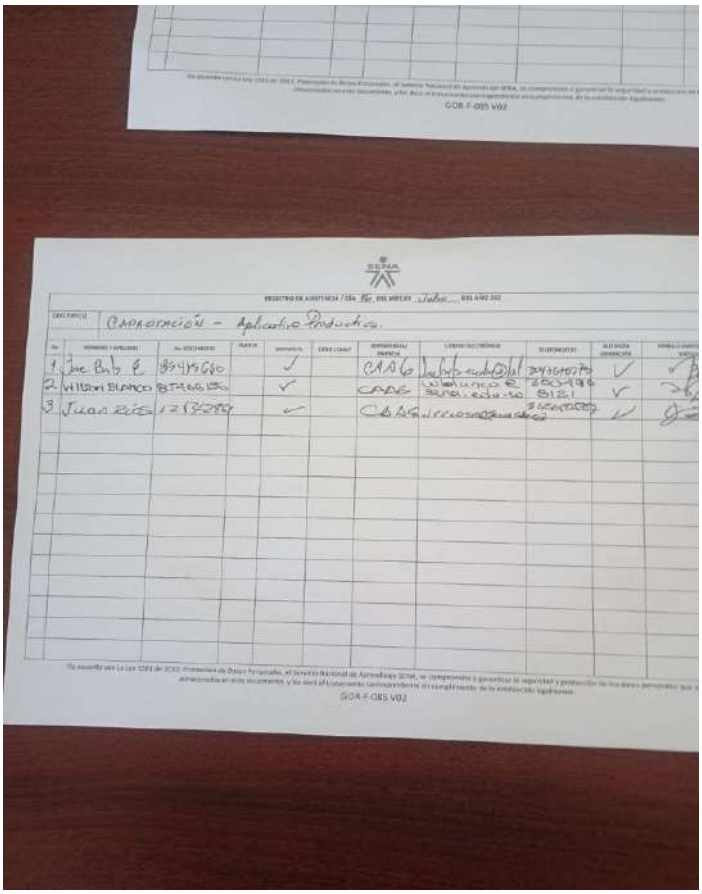
GOR-F-085 V02



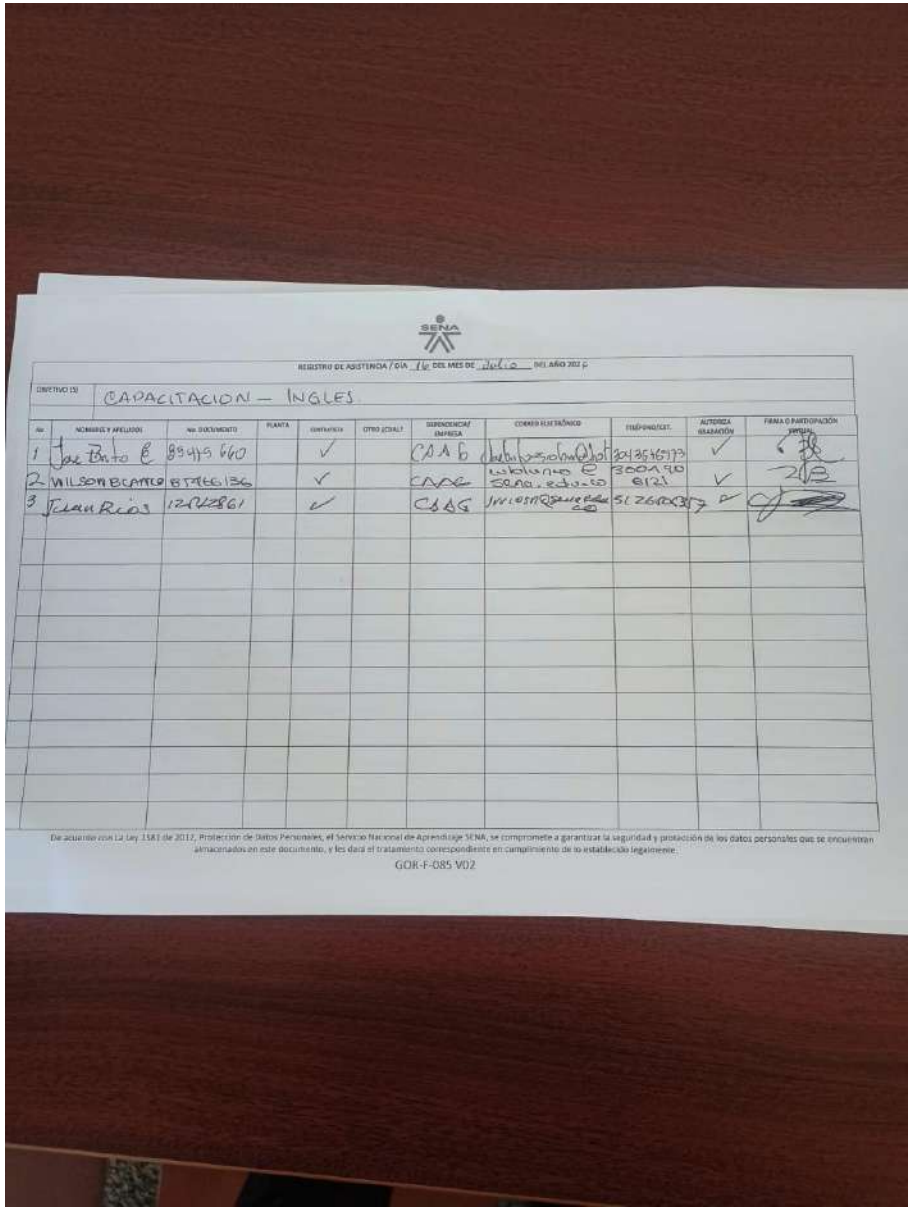

RUTA DE EVACUACIÓN
ESCAPE ROUTE
3, 8, 11, 12, 13, 15, 20, 40, 100, 1.000, 1.000.000


RUTA DE EVACUACIÓN
ESCAPE ROUTE
Cardinal Numbers


SEGURIDAD PRIVADA
FENIX DE COLOMBIA


SENA
CAPACITACIÓN - Aplicativo Productivo.
GOA-F-085 V02





SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 16 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S): CAPACITACION – INGLES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATO	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/CEL.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jose Brito C	8944S660		✓		CAAB	[illegible]	3043545773	✓	
2	WILSON BECERRA	8744G136		✓		CAAB	wbolivano@soaq.edu.co	3004940121	✓	
3	JUAN RIOS	12742861		✓		CAAB	[illegible]	5126[illegible]		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 1 DEL MES DE julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): sesión formativa ficha Nº 3399570 Monitoreo ambiental

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Yumaris Bandera	49597295					yumabandera07@gmail.com	3019824098	Si	Yumaris Bandera
	Daryanis Guerrero	1152942037					guerrerodaryanis53@gmail.com	3213211855	Sí	Daryanis G.
	Carmen Guerrero	1152943812					cmariaguerrero@gmail.com	3001063774	Si	
	miledis Guerrero	1152936412					mileydisguerrero@gmail.com	3012425898	Si	miledis G.
	Janis padilla c	1007468401					Janispadilla2003@gmail.com	3106241773	Si	Janis Padilla
	Yandri Velasco C	1128186176					marcelgcervantes2608@gmail	3022530585	Si	Yandri V C
	Yolemis Cardenas	1128192064					yolemiscardenas109@gmail.com	3017710752	Si	Yolemis C.
	Loraine Daza	1152943678					lorainedaza1@gmail.com	3003921781	Si	Loraine Daza
	Yaresmy Bonachon	1084726087					Variadaseveina17@gmail.com	3104148003	Si	
	Imelda Ruiz	1128191783					Karola40suna26@gmail	3243145220	Si	
	Nicoll Compo	1.128.201.428					Compronico1186@gmail.com	3217151093	Si	
	Vanessa Reyes	1193040653					Vanesareyes903@gmail.	3045764844	Si	Vanessa R
	Elia Contreras								Si	Elia Contreras

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 1 DEL MES DE julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)	Acción Formativa a la ficha Nº 3473900 Soporte en topografía

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	BRAYAN CORRILLO	1082955891					josebrayan150692@gmail.com	3012228796		BRAYAN C
	Michael Rodriguez	1082886717					Jesid1223@Gmail.com	3005781407		
	Carlos Hurtado	1049928963					carloshurtado05@gmail.com	3238875226		Carlos Hurtado
	Julio Gómez	1083047013					Julayti9@gmail.com	3004186077		
	Luis Rolando	1083063779					luisrolando0724@gmail.com	3243988432		Luis Rolando
	FRANK ORTIZ P	1044923718					frankortizpardo@hotmail.com	3012505466		
	ISMAEL ORTIZ	1004305989					ORTIZOCHOA@hotmail.com	3148218871		ISMAEL O
	Sidney Samper	1004382710					sidneysamper28@gmail.com	3015827254		Sidney Samper
	Cristian Bernal	1089029494					Cristian26262@gmail.com	3107309139		Cristian Bernal
	Bryan Manjarrez	1007653770					Bryantanje1813@hotmail.com	3007015645		Bryan Manjarrez
	Fernando Bernal	85.465.679					fernandobernal72@hotmail.com	3015314279		Fernando Bernal

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

Fecha 3368907. REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 26 DEL MES DE junio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Roció Villalba Anaya	36.557.701						3016302077		
2	Anais Cervantes	57468003						3004100880		Anais Cervantes.
3	Edwin Quiroga	85.466.707						3126003479		
4	Paulina Daza	36.562.769						3003401707		Paulina Daza.
5	Heidy Sotto	36720 880						3126279335		
6	Orlando López	6902727						3241509169		
7	EDITH TORRES.	37580797						3008460410		
8	MARIA. ROMERO.	37520786.						3023576444		
9	Yelinci Hernandez	1082990 002						3127640258		
10	ANGEL ORTEGA	12549 712						3017170629		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 25 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026.

FECHA 3368907.

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	EDITH ARDILA S	37580797.						3008460410		
2	MIRIA RUTERO	37 520 786.						302.3576444		
3	Orlando Lopez	6902727						3241500169		
4	ANGEL. ORTEGA.	12549712						3017170689		
5	Heidy Ayala	36.710.880						3126279348		
6	Rocio Villalba A	36.507.201						3016302077		
7	Anais Cervantes	57463003						3004108880		Anais Cervantes
8	Idun Quiroga	85.466.707						3126003471		
9	Paulina Jaya	36.562.769						3003401707		Paulina Jaya
10	Yeimer Hernandez	1082990002						3127640258		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los dato[illegible] se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 8 DEL MES DE julio DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Formación a la ficha Nº 3473900 soporte en topografía

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Carlos Manotte	1044928965					carlosmanotte05@gmail.com	3238875226		Carlos Manotte
	Julio Gómez	1083047013					Julayti9@gmail.com	3004186077		
	Eduardo Camelo	85475680					Eduardo Camelo Bermul @ Gmail.com	3162725313		Eduardo Camelo
	Luis Bolaño	1083016374					luisBolaño074@gmail.com	3024348432		Luis Bolaño
	Michael Rodriguez	1082886778					jesid0223@gmail.com	3007781407		
	Sidney Samper	1004382710					sidneysamper28@gmail.com	3015827254		Sidney Samper
	Ismael Ortiz	1004505989					ortizochoa57@hotmail.com	3148216872		Ismael Ortiz

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 9 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026

OBJETIVOS	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Eduardo León Pumelo Bernal	85475680					Eduardo León Pumelo Bernal@gmail.com	3162725313		Eduardo Pumelo
	Carlos Maiste	1044928965					carlosMaiste@gmail.c	3238875226		Carlos Maiste
	Kenis Fontalvo	1082246474					KenisFontalvo@gmail.c	8218271814		Kenis Fontalvo
	BRAYANCarrillo	1082955811					joscbrayan160642@gmail.com	3012228796		BRAYAN C.
	Michael Rodriguez	1082826717					Sc.id1123@Gmail.com	3005781407		
	FRANK.Ortiz.	1044833210					davidEduardo1208@	3012505866		
	Bryan Ramos	1007653730					Bryanramos1838@	3007915605		Bryan
	Luis Bolaño	1083016374					LuisBolaño74@	3024398402		Luis Bolaño
	Fernando Ber	85.465.679					fernandobernal72@Hotmail.com	3015314739		FBernal
	Cristian Bernal	1013029804					cristian2626@gmail.	3103309439		Cristian B.
	Sidney Alexander Samper Moreno	1.004382.710					Sidneysamper28@gmail.com	3015827254		Sidney S

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE
800.112.725-4

RECORDATORIO DE CIRUGI

Dirección: Cra 32 No. 23b - 60, Burano Mall Local 301-302

Teléfonos: 3226262

Paciente: RIOS NOGUERA JUAN - ID: 12542861
Empresa: E.P.S Y MED PREP SURAMERICANA
Cirujano: FERNANDO SAEZ - CONTINGENCIA
Cirugía: EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO (FACO)
Día: MARTES, 16 DE JUNIO DEL 2026
Hora: 13:5 **PM**
0
Notas: Venir acompañado + traer cedula del paciente y del familiar + disponibilidad de tiempo 3015765511

Tipo de Lente: 3126505357--

Debe presentarse 30 minutos antes. Ver recomendaciones anexas. Al llegar a su cirugía dirigirse al área de admisiones de cirugía. Su cirugía será realizada en Cra 32 No. 23b - 60, Burano Mall Local 301-302

SE PERMITE UN SOLO ACOMPAÑANTE POR PACIENTE

CARLOS PEREZ el día 2026-05-19T15:59:32

Scanned with CamScanner



CURSO: **DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO**

INSTRUCTOR:

JUAN RODOLFO RIOS NOGUERA

Abogado y administrador público

Especialista en derecho público y en contratación estatal

Magister en derecho

SENA REGIONAL MAGDALENA

CAAG-Santa Marta

MODULO: **Principios, derechos fundamentales en el trabajo y prestaciones sociales**

(TRABAJO AUTONOMA PARA EL APRENDIZ).

INTRODUCCION

La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, es la expresión del compromiso de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de respetar y defender los valores humanos fundamentales - valores de vital importancia para nuestras vidas en el plano económico y social. La Declaración reafirma las obligaciones y los compromisos que son inherentes a la pertenencia a la OIT, es decir:

- la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- la abolición efectiva del trabajo infantil;
- la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y
- un entorno de trabajo seguro y saludable.



¿Qué son los derechos fundamentales de los trabajadores(as)?

Los derechos fundamentales de los trabajadores son aquellos derechos y libertades que posee como persona, por el solo hecho de ser tal, y que se encuentran reconocidos y garantizados por la **Constitución y las leyes respectivas**, y deben ser respetados por el empleador en el ámbito de la relación laboral.

¿Cuáles son los derechos laborales más importantes?

Trabajar dignamente no solo es una necesidad, es un derecho. Sin embargo, muchas personas aún desconocen qué les corresponde legalmente como trabajadores.

Y es ahí donde surgen los abusos, la desinformación y la vulneración de derechos fundamentales.

Por eso, en esta guía clara y actualizada, **te contaremos cuáles son los derechos laborales más importantes en Colombia,** cómo ejercerlos y qué hacer si se ven vulnerados. Porque cuando conoces tus derechos, nadie puede quitártelos.

Los 6 derechos laborales más importantes

Conocer tus derechos laborales **no es un lujo, es una necesidad.** Son la base que garantiza un **entorno de trabajo justo, digno y seguro para todas las personas.** Pero entre tantas normas, leyes y conceptos legales, puede resultar confuso saber por dónde empezar.

Por eso, en este documento **te explicamos los 6 derechos laborales más importantes** que todo trabajador en Colombia debe conocer y hacer valer. Porque cuando conoces tus derechos, nadie puede pasarlos por alto.

1. **Derecho al trabajo digno y justo**

Este derecho garantiza que toda persona pueda acceder a un empleo en condiciones de equidad, sin discriminación por género, edad, raza, orientación sexual, condición física, religión o cualquier otro factor. El trabajo digno implica que las relaciones laborales se basen en el respeto, el diálogo y la igualdad de oportunidades.

Ejemplo: Una empresa que promueve la equidad salarial entre hombres y mujeres que ocupan el mismo cargo y brinda capacitaciones para todos sus empleados, sin distinción, está cumpliendo con este derecho.

2. **Derecho a una remuneración justa**

Este derecho implica recibir un salario acorde a tus funciones, responsabilidades y tiempo trabajado, y que nunca esté por debajo del salario mínimo legal vigente. También incluye el pago de horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, además de prestaciones sociales como prima, cesantías e intereses sobre cesantías.

Ejemplo: Si trabajas más allá del horario laboral normal, tu empleador debe pagarte horas extras. Así mismo, si trabajas un domingo, tienes derecho a un recargo del 100% sobre tu salario ordinario.

3. **Derecho a la seguridad social**

La **seguridad social** es el sistema que te protege frente a situaciones como enfermedad, vejez, incapacidad laboral o desempleo. Este derecho incluye la afiliación obligatoria a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y cesantías.

Ejemplo: Si sufres un accidente laboral, tu empleador debe haber gestionado tu afiliación a una ARL (Administradora de Riesgos Laborales) que cubra tus gastos médicos, indemnizaciones y rehabilitación.

4. **Derecho al descanso.**

El descanso es esencial para mantener el equilibrio entre la vida laboral y personal. Este derecho abarca jornadas laborales que no superen los límites establecidos por la ley, el acceso a vacaciones anuales, días festivos y pausas dentro de la jornada.

Ejemplo: Si trabajas de lunes a viernes, tienes derecho a un día de descanso el fin de semana. Además, debes disfrutar mínimo de 15 días hábiles de vacaciones remuneradas al año.

5. **Derecho a la asociación sindical y negociación colectiva**



Este derecho protege la **libertad de los trabajadores para organizarse en sindicatos y** participar en procesos de negociación colectiva con los empleadores. Así se busca **mejorar salarios, condiciones laborales, horarios y otros beneficios.**

Ejemplo: Un grupo de empleados que se afilia a un sindicato puede negociar colectivamente un aumento salarial o un cambio en los horarios de trabajo con su empresa, sin temor a represalias.

6. Derecho a la estabilidad laboral

La estabilidad en el empleo significa que **no puedes ser despedido sin una causa justificada** y que cualquier proceso de terminación contractual debe cumplir con los procedimientos establecidos por la ley. Este derecho protege la continuidad en el trabajo y evita despidos arbitrarios.

Ejemplo: Si un trabajador es despedido sin causa, puede acudir al Ministerio de Trabajo para exigir su reintegro o una indemnización, de acuerdo con la normativa vigente.

¿En qué consisten los derechos fundamentales laborales?

Los **derechos fundamentales laborales** son universales, irrenunciables y están reconocidos tanto en la Constitución como en tratados internacionales. Son:

- **El derecho a trabajar**
- **El derecho a un salario justo**
- **El derecho a condiciones seguras y saludables**
- **El derecho a la libertad sindical**
- **El derecho a la no discriminación laboral**

Estos principios son la base de cualquier legislación laboral moderna y su cumplimiento es obligatorio por parte de todos los empleadores.

Los derechos laborales no son solo conceptos legales, son garantías que te protegen y te permiten crecer profesionalmente con dignidad. Ya sea que estés empezando tu vida laboral o lleves años trabajando, conocer y ejercer estos derechos es clave para construir un mejor futuro.

Condiciones laborales: ¿Qué son, por qué importan?



En el mundo laboral actual, donde el bienestar y la productividad van de la mano, entender qué son las condiciones laborales se ha vuelto más importante que nunca. **Ya no basta con un buen salario:** el entorno en el que se trabaja, las oportunidades de crecimiento y el equilibrio entre vida personal y profesional, también forman parte del paquete.

¿Qué son las condiciones laborales?

Las condiciones laborales hacen referencia al **conjunto de factores que definen la forma en que una persona desarrolla su trabajo** dentro de una empresa. Esto incluye desde aspectos contractuales como el **horario, el salario y los beneficios**, hasta elementos como la seguridad, el ambiente físico, la carga de trabajo y el trato recibido por parte de superiores y compañeros.

¿Por qué son importantes las condiciones laborales en una empresa?

Una buena política de condiciones laborales no solo protege al empleado, sino que también **favorece a la empresa**. Trabajadores con entornos saludables y justos:

- Son más productivos.
- Se comprometen más con sus tareas.
- Permanecen más tiempo en la organización.
- Contribuyen a un mejor clima organizacional.

En contraste, unas **malas condiciones laborales** pueden derivar en rotación constante de personal, ausentismo, estrés laboral y, en el peor de los casos, conflictos legales.

Ejemplos de condiciones laborales actuales en algunas empresas

A continuación, algunos **ejemplos reales de condiciones laborales** que se valoran actualmente:

- ✓ **Horarios flexibles**: Poder elegir el inicio y fin de jornada según las necesidades del trabajador.
- ✓ **Teletrabajo o trabajo híbrido**: Permitir Contratos laborales con jornadas remotas o mixtas, especialmente tras la pandemia.
- ✓ **Ambientes seguros y saludables**: Lugares de trabajo bien iluminados, ventilados y libres de riesgos.

- ✓ **Apoyo psicosocial**: Programas de bienestar emocional o acompañamiento psicológico.
- ✓ **Capacitación continua**: Acceso a formación para mejorar habilidades y escalar profesionalmente.

¿Cómo afectan las malas condiciones laborales a los empleados?



Las condiciones laborales tienen un **impacto directo en la salud física, emocional y mental** de quienes trabajan. Cuando se vulneran o ignoran, pueden aparecer problemas como:

- Burnout o síndrome de desgaste profesional.
- Problemas físicos (dolores musculares, fatiga, trastornos del sueño).
- Sensación de injusticia o desmotivación.
- Conflictos laborales frecuentes.

Nuevas condiciones laborales con la nueva Ley 2466 del 25 de junio

La más reciente reforma laboral en Colombia representa un paso importante hacia la **dignificación del empleo**, la **formalización progresiva** y el reconocimiento de los derechos de millones de trabajadores. A continuación, te compartimos los principales cambios que marcarán el rumbo del trabajo en el país:

1. **Cambios en la jornada laboral**

- **Jornada diurna:** Se mantiene entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.

- **Jornada nocturna:** Inicia a las 7:00 p. m. y finaliza a las 6:00 a. m. del día siguiente, con un **recargo del 35%** por trabajo nocturno.

2. **Recargo dominical y festivo**

Se incrementará progresivamente el pago por trabajar domingos y festivos, hasta llegar al 100%:

Desde el 1 de julio de 2025: 80% de recargo.

Desde el 1 de julio de 2026: 90% de recargo.

A partir del 1 de julio de 2027: 100% de recargo.

3. **Dignificación del contrato de aprendizaje**



El contrato de aprendizaje será formalizado:

Durante la fase lectiva, el aprendiz recibirá el 75% del salario mínimo, con afiliación a salud y ARL.

En la etapa práctica, recibirá el 100% del salario mínimo, además de contar con seguridad social integral, prestaciones sociales y beneficios laborales.

Este es un reconocimiento histórico para los aprendices del SENA, cuya contribución al desarrollo empresarial ha sido clave.

4. **Límite al contrato a término fijo**

Los contratos a término fijo tendrán una duración máxima de **4 años**. La regla general será promover la **contratación a término indefinido**, con el objetivo de fortalecer la estabilidad laboral.

5. Trabajo en plataformas digitales

Se reconocen dos formas de vinculación para quienes trabajan mediante apps y plataformas:

Relación laboral dependiente: Regida por el Código Sustantivo del Trabajo.

Relación autónoma e independiente: Aplicable principalmente a repartidores, quienes deberán estar afiliados al Sistema de Seguridad Social como trabajadores independientes.

Prestaciones sociales en Colombia: cómo liquidarlas paso a paso

Las prestaciones sociales en Colombia son pagos adicionales al salario que debe reconocer el empleador a los trabajadores con contrato laboral. Incluyen principalmente **cesantías, intereses de cesantías, prima de servicios y vacaciones**. También pueden entrar otros conceptos según el contrato, el salario y el tiempo trabajado.



Calcula tus prestaciones sociales

Usa estas fórmulas para revisar cesantías, intereses, prima y vacaciones. Si buscas empleo formal, prioriza vacantes con prestaciones de ley.

Cesantías	Salario base × días trabajados ÷ 360
Intereses de cesantías	Cesantías × días trabajados × 12% ÷ 360
Prima de servicios	Salario base × días trabajados del semestre ÷ 360
Vacaciones	Salario mensual × días trabajados ÷ 720

Si estás revisando tu pago, tu liquidación o una oferta laboral, entender estas prestaciones te ayuda a saber cuánto te corresponde y a identificar si una empresa está cumpliendo con las condiciones de ley.

En 2026, el salario mínimo en Colombia es de **$1.750.905 COP** y el auxilio de transporte es de **$249.095 COP**, para un total de **$2.000.000 COP** cuando el trabajador tiene derecho al auxilio. Ese valor es clave para calcular prestaciones como **cesantías y prima de servicios** cuando aplica el auxilio de transporte.

Calculadora rápida de prestaciones sociales

Prestación	Fórmula general	¿Incluye auxilio de transporte?
Cesantías	Salario base × días trabajados ÷ 360	Sí, si el trabajador tiene derecho
Intereses de cesantías	Cesantías × días trabajados × 12% ÷ 360	Depende del valor de cesantías
Prima de servicios	Salario base × días trabajados del semestre ÷ 360	Sí, si el trabajador tiene derecho
Vacaciones	Salario mensual × días trabajados ÷ 720	No
Salario pendiente	Salario mensual ÷ 30 × días pendientes	No aplica como prestación, pero puede pagarse en liquidación

Resumen práctico: para **cesantías y prima** se usa salario más auxilio de transporte cuando el trabajador tiene derecho a ese auxilio. Para **vacaciones**, se usa el salario sin auxilio de transporte.

¿Qué son las prestaciones sociales y por qué son importantes?

Las prestaciones sociales son **obligaciones legales que tienen los empleadores** con sus trabajadores, destinadas a garantizar su estabilidad económica y bienestar. Estas incluyen:

- **Cesantías**: una especie de ahorro obligatorio que se entrega al trabajador al finalizar el contrato o anualmente, y que puede ser utilizado para educación o vivienda.
- **Intereses sobre cesantías**: un pago adicional equivalente al 12% anual sobre el valor de las cesantías.
- **Prima de servicios**: una bonificación equivalente a 15 días de salario por semestre trabajado, pagada en dos cuotas al año.
- **Vacaciones**: un descanso remunerado de 15 días hábiles por cada año de servicio.

Es fundamental que los empleadores cumplan con estas obligaciones para evitar sanciones legales y **promover un ambiente laboral justo y equitativo.**

Qué incluyen las prestaciones sociales en Colombia

Concepto	Qué es	Cuándo se paga
Cesantías	Ahorro laboral para desempleo, vivienda o educación	Se consignan al fondo hasta el **14 de febrero** o se pagan al terminar contrato
Intereses de cesantías	Rendimiento del **12% anual** sobre las cesantías causadas	Se pagan directamente al trabajador hasta el **31 de enero**
Prima de servicios	Pago equivalente a 30 días de salario por año, dividido en dos cuotas	Máximo **30 de junio** y **20 de diciembre**
Vacaciones	Descanso remunerado o pago proporcional si termina el contrato	Cuando se disfrutan o se liquidan al terminar contrato

Concepto	Qué es	Cuándo se paga
Dotación	Ropa y calzado de labor para quienes cumplen condiciones	Tres veces al año, según aplique

Las cesantías equivalen a un mes de salario por cada año trabajado y suelen consignarse en un fondo antes del **14 de febrero**. Si el contrato termina, se pagan directamente al trabajador en la liquidación.

¿Quién tiene derecho a prestaciones sociales?

Tienen derecho a prestaciones sociales los trabajadores con contrato laboral, sin importar si el contrato es:

Tipo de vínculo	¿Tiene prestaciones sociales?
Contrato a término indefinido	Sí
Contrato a término fijo	Sí
Contrato por obra o labor	Sí
Contrato laboral por días	Sí, proporcional
Servicio doméstico	Sí
Aprendices	Depende de la etapa y norma aplicable
Prestación de servicios	No, salvo que exista una relación laboral real demostrable
Freelance independiente	No como prestación laboral

Las prestaciones son obligatorias para trabajadores dependientes con contrato laboral formal. Por ejemplo, la prima de servicios aplica para trabajadores dependientes y se reconoce proporcionalmente al tiempo trabajado.

Vacaciones: % Prestaciones Sociales en Colombia



Las vacaciones no son solo un descanso merecido, sino también un derecho laboral fundamental que forma parte del conjunto de prestaciones sociales en Colombia. Si **te has preguntado si las vacaciones hacen parte de las prestaciones sociales**, la respuesta es un rotundo sí.

Este beneficio, que **garantiza el bienestar y la salud mental de los trabajadores**, está regulado por la legislación laboral y tiene implicaciones importantes tanto para empleados como para empleadores.

Las prestaciones sociales en el contexto laboral

Las prestaciones sociales son todos aquellos **beneficios económicos que un empleador está obligado a pagar al trabajador** por su labor. Estas incluyen cesantías, intereses a las cesantías, primas y vacaciones. **Su propósito es proteger al trabajador ante diversas situaciones,** como el desempleo, la vejez, o simplemente para garantizar el goce efectivo del descanso laboral.

En ese sentido, las vacaciones como prestaciones sociales representan no solo un **tiempo de desconexión,** sino también una obligación legal que debe cumplirse en términos y condiciones claras.

¿Cómo se calculan las vacaciones como prestación social en Colombia?

El cálculo de las vacaciones es bastante sencillo. **Se otorgan 15 días hábiles por cada año laborado.** Si el trabajador ha laborado menos de un año, tiene derecho a un proporcional de este beneficio. **El salario que se paga durante el periodo de vacaciones** corresponde al salario ordinario que recibe el trabajador, sin incluir bonificaciones o pagos extraordinarios, salvo que hagan parte del salario habitual.

Ejemplo para calcular las vacaciones:

Si una persona gana $1.200.000 al mes y ha trabajado todo el año, el valor de sus vacaciones equivaldría a 15 días de salario, es decir, aproximadamente $600.000.

Este monto debe pagarse **antes de que el trabajador inicie su periodo de vacaciones**, de acuerdo con la normatividad vigente.

Tabla comparativa con los principales porcentajes de las prestaciones laborales en Colombia

Prestación Laboral	Porcentaje Aproximado Anual	Base de Cálculo	Forma de Pago
Cesantías	8.33%	Salario Mensual	Consignación al fondo antes del 15 de febrero
Intereses sobre cesantías	1% (12% anual sobre cesantías)	Valor anual de cesantías	Pago directo al trabajador antes del 31 de enero
Prima de servicios	8.33%	Salario Mensual	Pago en dos partes: junio y diciembre
Vacaciones	4.17%	Salario mensual	En tiempo o compensación económica

Prestación Laboral	Porcentaje Aproximado Anual	Base de Cálculo	Forma de Pago
		(15 días por año trabajado)	
Caja de compensación	4%	Salario mensual	Pago mensual al prestador

Nota: Las vacaciones no se pagan como porcentaje mensual directo, sino como tiempo de descanso remunerado. El 4.17% corresponde al cálculo proporcional en dinero para entender su valor anualizado.

Beneficios adicionales que ofrecen las vacaciones como prestación social

Las vacaciones como parte del **porcentaje de prestaciones sociales** que recibe un trabajador también impactan positivamente en su motivación, compromiso y calidad de vida. Además:

- Permiten al empleador **reducir el ausentismo laboral** por causas médicas.
- Fomentan un **clima organizacional más saludable.**
- Promueven la **retención del talento humano.**
- Generan un **ciclo laboral más equilibrado.**

Vale la pena recordar que, en caso de que un trabajador finalice su relación laboral sin haber disfrutado sus vacaciones, el empleador debe **liquidarlas y pagarlas junto con las demás prestaciones sociales**.

https://www.ilo.org/es/resource/otro/declaracion-de-1998-de-la-oit-relativa-los-principios-y-derechos (Lea este documento del link y haga un mapa conceptual y enviar al mail: juanrisn@yahoo.es

CASOS PARA REFLEXIONAR APRENDER

CASO 1

Camila y Cristina son dos compañeras de trabajo que laboran por prestación de servicios en una agencia de viajes. Comparten actividades en sus responsabilidades laborales. El día de ayer, Cristina estuvo acompañando a su madre de 71 años a una intervención quirúrgica. No pidió permiso para esto y le dijo a su compañera Camila que, si había algo pendiente, lo atendería por teléfono. Hoy, cuando llegó a la oficina, su jefa la gritó y le dijo: "usted no puede hacer lo que se le dé la gana; tiene que estar acá todo el tiempo, atendiendo a los clientes". Luego la amenazó con despedirla, además, reunió al grupo de asesores de viajes y les dijo que, si no iban a cumplir con los tiempos establecidos, buscaran otros lugares para trabajar. Cristina, a la hora del almuerzo, le dijo a Camila que tiene mucho miedo de perder el trabajo, porque su mamá estaba enferma y es ella quien vela por su familia.

1. *¿Por qué Cristina siente miedo?, ¿debe sentir miedo?*
2. *¿Existe el derecho a tener una licencia remunerada para acompañar y cuidar a familiares?*
3. *¿A quién puede recurrir Cristina para dejar atrás su miedo?*

Caso 2

Doris trabaja desde hace mucho tiempo en una casa de familia, realizando labores domésticas, pero sin haber firmado ningún contrato. Labora de lunes a sábado, debe cumplir una jornada de 8:00 a. m. a 6:00 p.m. y le pagan, a diario, $65.000. Los vecinos de Doris le han contado sobre la Reforma Laboral. Le contaron que existe un sindicato de trabajadoras domésticas, las cuales hablaban de que tienen derecho al pago de un salario mínimo vital y a las prestaciones sociales correspondientes (primas, vacaciones, pago de salud y pensión, entre otros). Sin embargo, la empleadora de Doris, quien no conoce acerca de las normas laborales, le dijo que no sabía si ella tenía esos derechos, y que era muy complicado afiliarla a la seguridad social.

1. *¿Puede Doris solicitar dicho contrato? ¿Es una trabajadora formal con derechos? ¿Si no existe un contrato escrito, este sería a término fijo o indefinido? Justifique.*
2. *¿Por qué puede solicitar prestaciones sociales?*

Caso 3

Diego tiene un hijo de 12 años que cursa grado octavo en una Institución Educativa Distrital. Su hijo ha tenido varias dificultades de convivencia con sus compañeros y eso ha hecho que el colegio lo cite reiterativamente en horas de la mañana. El jefe de Diego le llama la atención y sentencia que no se le otorgará un permiso nuevamente.

1. *¿El jefe de Diego está actuando en concordancia con la Reforma? ¿Por qué?*
2. *¿Qué puede hacer Diego para que le concedan los permisos de acompañamiento al proceso convivencial de su hijo?*
3. *¿A dónde puede llamar Diego para recibir ayuda sobre su situación?*

CASO 4

Aimy es migrante, lleva casi un año en el país. En Quindío ha encontrado una vivienda para ella y sus dos hijos, que ya son mayores de edad. Aimy pasa de los 50 años y no tiene certificados de estudio. Aunque en su país de origen realizaba trabajos de ornamentación de muy buena calidad, tampoco tiene certificado alguno. No obstante, en los lugares en que ha solicitado trabajo le exigen tales documentos. Esto le llevó a buscar otros horizontes y así encontró una oportunidad en la finca "La Herradura", recolectando café. Sin embargo, el encargado de la finca le dice que debe pagarle menos que a los demás, por su avanzada edad, asimismo, constantemente hace burlas acerca de su vestimenta, incluyendo comentarios sobre su físico, por lo que le reduce el pago.

1. *¿Lo que hace el encargado de la finca con Aimy es legal?*
2. *¿Por qué le pagan menos a Aimy y qué podemos hacer para ayudarla?*
3. *¿Las personas extranjeras que trabajan en Colombia, aunque no tengan nacionalidad colombiana, tienen derechos laborales? ¿Pueden acudir ante las autoridades?*

CASO 5

Antonia es una de las pocas mujeres que se reúne en el parque con otras y otros trabajadores de las plataformas digitales para repartir comida a domicilio. Tiene 22 años y utiliza el tiempo entre clases para hacer repartos. Ahora tiene miedo de perder autonomía para ir a tomar sus clases, debido a la Reforma Laboral, pues no desea dejar la universidad y ese medio de trabajo le ha permitido trabajar y estudiar.

1. *¿Es cierto lo que piensa Antonia? ¿Ya no va a poder trabajar en las plataformas y estudiar? ¿Por qué?*

2. *¿Cómo puede Antonia formalizar su vinculación laboral sin perder su autonomía y manteniendo su continuidad en la universidad?*

CASO 6

Luis tiene una pequeña empresa de comercialización de insumos de papelería, la cual, poco a poco, ha avanzado en ventas y reconocimiento. Durante la pandemia, Luis consiguió ampliar su clientela, lo que ha llevado a un aumento paulatino de empleados. Hoy su empresa cuenta con más de 20 empleados. El jefe de recursos humanos le ha solicitado hacer un contrato con un aprendiz del Sena. Luis responde que no tiene obligación de hacerlo y que un contrato de esa naturaleza es muy costoso; que si quiere un aprendiz debe pagársele solo la salud y medio Salario Mínimo Vital.

1. *¿Tiene obligación Luis de contratar un aprendiz del SENA? ¿Por qué?*
2. *¿Puede Luis pagarle solo la mitad de un Salario Mínimo Vital?*

CASO 7

Amalia Visitación es hija, nieta y bisnieta de parteras, desde hace 5 años llegó a ser partera experta, después de pasar varios años como activa y antes como semilla. Aprendió su oficio gracias a los conocimientos ancestrales de su familia. Vive en el municipio de Atrato, Chocó. En los últimos dos meses ha ayudado a 5 mujeres en sus partos, pero apoya a otras 10 que están activas en su lactancia. Una vez nacen los niños o niñas, Amalia Visitación debe reportar el registro de nacido vivo a Registraduría. Eventualmente, tiene apoyo del médico de la ciudad más cercana, pero, en ningún caso, el médico general (no hay pediatra) puede viajar hasta Atrato para los partos, por costos o riesgos. A Amalia Visitación le pagan con un almuerzo, una donación generalmente en especie o lo que la familia pueda ofrecer. Ella lleva sus propios implementos y se pregunta si tendrá algún día derechos laborales.

1. *¿Puede hoy la sabedora ancestral certificar esos conocimientos?*

CASO 8

Nadia Tunubalá es una sabedora ancestral que tiene, entre varios de sus conocimientos, el manejo de las semillas. Ella ha transmitido a las nuevas generaciones sus conocimientos, no solo a los miembros de su comunidad, sino también a otras comunidades, pero ese acervo cultural e identitario no posee un reconocimiento para el trabajo o la formación. Algunas veces el conocimiento se pierde, pues cuando van a aplicarlo, funcionarios de las diferentes entidades

relacionadas con lo agrícola invalidan su saber y llegan, incluso, a burlarse de ciertas prácticas.

1. *¿Puede hoy la sabedora ancestral buscar cómo certificar esos conocimientos?*
2. *¿Cómo puede hacerlo?*
3. *¿Consideras importantes los saberes y conocimientos ancestrales?*

CASO 9

La empresa Moda en Construcción se encuentra en etapa de reestructuración y expansión en otras capitales, pues hasta ahora solo está ubicada en la ciudad de Medellín. La dueña de la empresa siempre ha hablado de responsabilidad social. Por ello, cuenta entre sus trabajadores a madres cabeza de hogar, mujeres mayores de 55 años, recién egresadas y trabajadores mayores de 60 años. Ayer escuchó por un conocido que con la Reforma Laboral hay una ayuda a las empresas que generen nuevos empleos.

1. *¿Qué programas y apoyos financieros puede recibir la dueña de Moda en Construcción?*
2. *¿Puede acceder a los beneficios y apoyos del Estado? ¿Por qué?*

CASO 10

Sophia y Mariangel son dos profesionales recién egresadas de ingeniería ambiental y diseño de modas, respectivamente. En este momento se encuentran sin empleo y conocieron a Martín, un emprendedor que lleva años recolectando prendas que ya no se usan y las convierte en una nueva prenda. Martín tiene un aplicativo para recolectar ropa usada, pero muchas veces no funciona, y ha sido muy difícil para él reunirlas. Sophia y Mariangel quieren participar de esta idea y contribuir a consolidar la visión de Martín.

1. *¿Puede considerarse el empleo de ellas como un empleo verde? ¿Por qué?*
2. *¿Qué pueden hacer para mejorar el aplicativo y todo su emprendimiento?*
3. *¿Quién o quiénes pueden apoyarlos en la formación y capacitación?*

CASO 11

Esteban, Claudia, James y Rosa son estudiantes universitarios que hacen su práctica profesional, gracias a un convenio que tiene la universidad con la entidad territorial, para realizar prácticas en la Oficina Jurídica, específicamente, con el fin de contestar los famosos "orfeos" o derechos de petición que llegan a la entidad, todo bajo coordinación de la Oficina Jurídica. De muy mal gusto, un funcionario y una

ciudadana realizaron comentarios sexistas contra los estudiantes durante su práctica, lo que generó una discusión en el momento.

1. *Si eres la presidenta de la organización sindical, ¿qué intervención harías?, ¿una petición, tutela, capacitación o protesta?, ¿cómo la realizarías?*
2. *¿Los estudiantes pueden ser defendidos por la organización sindical? ¿Necesitan ser afiliados para que les defiendan?*